

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA
ADJUDICACIÓN DE
LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE FORMACIÓN
EN MATERIA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES DE UGT
ASTURIAS**

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN A UGT ASTURIAS EN 2023

I. OBJETO DEL CONCURSO

Estas Bases, de conformidad con las Instrucciones internas de contratación de UGT Asturias, tienen como objeto seleccionar al proveedor para la impartición de la programación en materia de Prevención de Riesgos Laborales perteneciente al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, y adjudicada a la Unión General de Trabajadores/as de Asturias.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los parámetros de servicio que se deben tener en cuenta a la hora de elaborar la propuesta se detallan a continuación:

- El contrato que se firme entre UGT Asturias y el proveedor seleccionado será para la totalidad de las acciones que se relacionan en la tabla siguiente y se deberá ejecutar obligatoriamente durante el ejercicio 2023.
- La ejecución de las acciones formativas será realizada directamente por el proveedor sin que pueda subcontratarla con terceros.
La contratación de personal docente para la impartición de la formación subvencionada por parte del beneficiario no se considerará subcontratación.
- La empresa seleccionada deberá ser capaz de dar servicio en toda la comunidad autónoma del Principado de Asturias y cumplir con los requisitos de solvencia técnica y económica recogidos en los artículos 87 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- La empresa adjudicataria deberá acreditar taller de técnicas de seguridad y salud en el sector de la construcción (Simulador de riesgos laborales)
 - Instalación física consistente en la estructura de una edificación con elementos constructivos en fase de ejecución que permita la simulación de prácticas para trabajos en altura.
 - Equipamiento:
 - Equipos de protección individual
 - Medios auxiliares: escaleras de mano, andamios tubulares, maquinillos.
 - Medios de protección colectiva
 - Sistemas anticaída
 - Tapas y pasarelas para huecos

- Espacios y soportes para su instalación
- La empresa adjudicataria deberá contar medios técnicos para el desarrollo de la formación online: Con plataforma de tele-formación que registre tiempos y actividades del alumnado
- La facturación será por servicio realizado mediante transferencia bancaria a 60 días como plazo máximo.
- En todos los casos, el proveedor deberá garantizar contar con el personal necesario para la realización íntegra del servicio.
- En el caso de que el servicio se adjudique a un proveedor que no lo haya prestado previamente a UGT Asturias, se determinará un periodo de prueba en el contrato, no siendo superior el mismo a dos meses.
- Si a criterio razonado de UGT Asturias que devenga del incumplimiento de las bases establecidas para la adjudicación o cualquier otra circunstancia que vaya en contra de los principios y valores que rigen en UGT Asturias, el proveedor no superará el periodo de prueba, ello será causa de resolución del contrato, abonándose únicamente las cantidades devengadas durante el periodo de prueba; pudiéndose ser objeto de contratación el siguiente proveedor en puntuación.
- El plazo de ejecución del servicio será desde la comunicación de la adjudicación hasta el 27 de diciembre de 2023.

III. ESPECÍFICACIONES NECESIDADES A CUBRIR

El servicio de formación a cubrir será el solicitado y posteriormente aprobado por UGT, sin posibilidad de efectuar otras propuestas diferentes a las ya aprobadas.

Las acciones formativas objeto de adjudicación para su impartición son las que a continuación se indican en la tabla:

	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	DURACIÓN	H. PRESEC.	H. TELEF.	ALUMNOS	PRESUPUESTO
01	Auditor PRL	Teleformación	50	0	50	30	9.255,00 €
02	Socorrismo y Primeros Auxilios	Teleformación	30	0	30	30	5.553,00 €
03	Gestión y Control del Estrés	Teleformación	20	0	20	30	3.702,00 €
04	PRL para oficios de construcción	Presencial	20	20	0	10	2.444,00 €
05	PRL para oficios de construcción	Presencial	20	20	0	10	2.444,00 €
06	PRL para oficios de construcción	Presencial	20	20	0	10	2.444,00 €
07	PRL para oficios de construcción	Presencial	20	20	0	10	2.444,00 €
08	Básico de Prevención de Riesgos Laborales	Teleformación	50	0	50	25	7.712,50 €
09	Básico de Prevención de Riesgos Laborales	Teleformación	50	0	50	25	7.712,50 €
10	Básico de Prevención de Riesgos Laborales	Teleformación	50	0	50	25	7.712,50 €
11	Formación básica en prevención de Riesgos Laborales 60 h Metal/Construcción	Mixta (30+30)	60	30	30	20	11.034,00 €
12	Formación básica en prevención de Riesgos Laborales 60 h Metal/Construcción	Mixta (30+30)	60	30	30	20	11.034,00 €
13	Prevención de Riesgos Laborales para Personal de Oficinas	Teleformación	12	0	12	30	2.221,20 €
14	Agentes Biológicos en la Seguridad Laboral	Teleformación	40	0	40	30	7.404,00 €
15	Accidentes de Trabajo: Gestión	Teleformación	56	0	56	30	10.365,60 €
16	Manipulación de Alimentos: Higiene Alimentaria + PRL	Teleformación	20	0	20	30	3.702,00 €
17	Aplicación de la Directiva ATEX – Atmósferas Explosivas	Teleformación	80	0	80	20	9.872,00 €
18	Riesgos Psicosociales del Trabajo a Distancia o Teletrabajo	Teleformación	20	0	20	30	3.702,00 €
	*La duración diaria de las acciones formativas en horario presencial en ningún caso superará las 5 horas						
	TOTAL		678	140	538	415	110.758,30 €

IV. HITOS DEL CONCURSO.

Las empresas interesadas podrán remitir oferta competitiva respondiendo a los requisitos incluidos en las presentes bases, tanto en lo relativo a las especificaciones técnicas como al resto de aspectos que se expresan, así como otras que a juicio de la empresa pudieran ser de interés, **contando con un periodo de 15 días naturales desde la fecha de publicación en la web de UGT.** Las ofertas podrán presentarlas en la sede de UGT Asturias, en la Plaza General Ordoñez, 1 de Oviedo, o a través del correo electrónico, slaboral@asturias.ugt.org

No se admitirán ofertas presentadas fuera de dicho plazo, sin perjuicio de establecerse un plazo de 3 días naturales para aclaraciones y subsanaciones de la documentación presentada para todos los ofertantes.

Junto con la presentación de la oferta, los proveedores, a los efectos de lo previsto en nuestras instrucciones de contratación así como, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su art. 71, deberán realizar “Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas previstas de prohibición de contratar” previstas en el mismo, y en concreto, acreditar que se hallan “al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o Seguridad social”, por alguno de los medios previstos.

V. CRITERIOS VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.

Se establecerá un Comité de Valoración para el análisis de todas las ofertas presentadas integrado por todos por los miembros de la Comisión Ejecutiva Regional.

La Comisión de Valoración podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos, así como celebrar cuantas sesiones resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

La adjudicación será efectuada por UGT Asturias, previo informe razonado emitido por la Comisión de Valoración. En el caso de que no se hayan presentado ofertas o las presentadas se consideren inadecuadas, irregulares o inadmisibles por incumplirse el pliego de cláusulas administrativas particulares y por incumplirse el de prescripciones técnicas, si la descripción técnica de la oferta no se ajusta a las características requeridas en estas Bases, la licitación podrá declararse desierta. La adjudicación se publicará en nuestra página web y se comunicará al licitador ganador.

Los Criterios de valoración y adjudicación del Concurso serán los siguientes:

- 1 *El sistema de calidad acreditado por el centro que ejecute la formación: **Hasta 15 puntos.***

Definición del contenido	Puntuación
Certificación norma ISO 9001 expedida por entidad de certificación acreditada por ENAC	5
Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad de la información acreditada por ENAC	5
Otros reconocimientos de excelencia en la gestión	5
Total	15

- 2 *La gestión de la formación derivada de las convocatorias públicas de subvenciones destinadas a la ejecución de acciones de formación en materia de Prevención de riesgos Laborales: **Hasta 10 puntos.***

- Se otorgarán 5 puntos por cada convocatoria en la que haya sido beneficiario de acciones de formación en materia de Prevención de riesgos laborales derivadas de convocatorias públicas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 10 puntos.

- 3 *Medios propios en la ejecución del programa de formación: Medios materiales y humanos de que dispone la entidad solicitante: Se valorarán los medios propios hasta el máximo de 25 puntos, desglosados de la siguiente manera:*

Medios humanos: hasta 15 puntos

Definición del contenido	Puntuación
1. La entidad cuenta con personal propio para la gestión y coordinación de la formación son los mínimos que exige la Orden TAS/718/2008 (un trabajador adscrito).	0
2. La entidad cuenta con personal propio para la gestión y coordinación de la formación que se sitúa entre 2 y 3 trabajadores/as.	3
3. La entidad cuenta con personal propio en para la gestión y coordinación de la formación que se sitúa entre 4 y 6 trabajadores/as.	6
4. La entidad cuenta con personal propio en plantilla para la gestión y coordinación de la formación que se sitúa entre 7 y 9 trabajadores/as.	9
5. La entidad cuenta con personal propio en plantilla para la gestión y coordinación de la formación de 10 ó más trabajadores/as.	12
6. Se valorará que la entidad cuente con un responsable de formación (2 puntos) y Que éste cuente con experiencia en formación para el empleo (1 puntos).	3
Total	15

Medios Materiales: Se valorará que la entidad cuente con varios locales, centros u oficinas adscritos a la gestión. Se consideran locales diferentes aquellos que cuenten con distinta dirección postal y que gocen de su correspondiente censo en el Servicio Público de Empleo acreditando el número de censo. **Hasta 10 puntos.**

Definición del contenido	Puntuación
1. La entidad solicitante cuenta con 1 centro en un municipio del Principado de Asturias	5
2. La entidad solicitante cuenta con 2 ó más centros en distintos municipios del Principado de Asturias	10
Total	10

- 4 *Accreditaciones tanto para la gestión como para la formación en materia de Prevención de riesgos Laborales: **Hasta el máximo de 10 puntos**, desglosados de la siguiente manera:*

Definición del contenido	Puntuación
1. Entidad en posesión de la acreditación para la impartición de la formación de la Tarjeta Profesional de la Construcción	5
2. Entidad en posesión de la acreditación para la impartición de la formación de la Tarjeta Profesional del Metal	5
Total	10

- 5 Otros criterios de valoración: **Hasta el máximo de 10 puntos**

Definición del contenido	Puntuación
1. Plan de Igualdad	5
2. Distintivo de Marca Asturiana de Excelencia en igualdad o certificaciones equivalentes de otras Administraciones Públicas	5
Total	10

- 6 Valoración económica (Precio): **Hasta el máximo de 30 puntos**

En el servicio objeto de contratación, se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica.

La puntuación del resto de ofertas se desprenderá del resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora. Esto es, (Ob/Oi) , donde Ob es la oferta económica más baja y Oi es la oferta del licitador que se valora.

Definición del contenido	Puntuación
1. Mejor oferta	30
2. Si el resultado del cociente es igual o superior a 0,90	25
3. Si el resultado del cociente está comprendido entre 0,80 y 0,90	20
4. Si el resultado del cociente es inferior a 0,80	15
Total	30

Se considerará como baja temeraria a toda propuesta económica presentada cuyo presupuesto de ejecución sea disminuido en una cantidad del 25% o superior, respecto al presupuesto del programa.

TOTAL en cada uno de los servicios objeto de contratación: 100 puntos

ANEXO DE CONTENIDOS

Auditor PRL

OBJETIVOS

- Conocer la obligación legal establecida en la ley de PRL en lo referente a auditorías de PRL.
- Analizar cómo se obtienen las evidencias sobre el funcionamiento del sistema de prevención.
- Estudiar la forma de gestionar la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- Aprender los principios, procedimientos y pautas generales relacionados con la elaboración del informe de auditoría.

CONTENIDO

1. Auditorías de prevención de riesgos laborales: análisis y consideraciones previas.
 - 1.1. Concepto y objetivo de auditoría.
 - 1.2. El proceso de Auditoría.
 - 1.3. La evaluación de la auditoría.
 - 1.4. Base legal de la auditoría.
 - 1.5. ¿Quién interviene en un proceso de auditoría?
 - 1.6. Elementos a auditar.
2. La auditoría del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.
 - 2.1. Evaluación de riesgos y las acciones correctivas.
 - 2.2. Planificación y la organización preventiva.
3. El proceso de auditoría.
 - 3.1. Las fases de la auditoría.
 - 3.2. La recogida de documentos y el programa de auditoría.
 - 3.3. La ejecución de la auditoría.
 - 3.4. Ejecución de la auditoría.
 - 3.5. El informe final de la auditoría.
4. Sistemas de gestión preventiva en las empresas.
 - 4.1. Introducción.
 - 4.2. Elementos fundamentales del sistema preventivo.

- 4.3. Política y organización preventiva.
- 4.4. Evaluación de riesgos.
- 4.5. La planificación de la acción preventiva.
- 4.6. Actuaciones frente a sucesos previsibles emergencias.

- 5. Modelos de sistema de gestión en las empresas: la norma OHSAS18001/las directrices OIT.
 - 5.1. Modelos de sistemas de gestión en las empresas: las directrices OIT.
 - 5.2. Modelos de sistema de gestión en las empresas: la norma OSHAS18001.
 - 5.3. Comprobaciones y acciones correctoras.
 - 5.4. Revisión por la Dirección.
- 6. La prevención de riesgos laborales, los sistemas de calidad y medio ambiente.
 - 6.1. Sistemas de gestión de la calidad.
 - 6.2. Requisitos de la documentación.
 - 6.3. Manual de calidad.
 - 6.4. Control de los documentos.
 - 6.5. El modelo EFQM de excelencia.
 - 6.6. Excelencia en la gestión: fundamentos.
 - 6.7. Sistema de gestión medio ambiental y la Norma ISO14001.
 - 6.8. La relación de la reglamentación comunitaria sobre gestión medioambiental y la norma ISO14001.

Socorrismo y Primeros Auxilios

OBJETIVO

- Dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades necesarias, para ser capaces de resolver con su intervención situaciones de emergencia que se pueden presentar en el desarrollo de su práctica profesional
- Conocer y practicar las principales técnicas de actuación en primeros auxilios
- Evitar intervenciones con prácticas precipitadas e inadecuadas que, lejos de ayudar, puedan empeorar el estado o la gravedad de los afectados
- Actuar en primer término evitando la propagación del peligro, y procurando la seguridad general en el lugar de los hechos, adoptando precauciones previas para no verse uno mismo afectado

- Efectuar una atinada evaluación inicial de la víctima para calibrar la gravedad de su estado y poder establecer prioridades de intervención, haciendo prevalecer ante todo la conservación de su vida y la de otros posibles afectados
- Determinar los daños (quemaduras, heridas, lesiones, afecciones cardio-respiratorias, hemorragias) sufridos por los afectados, aplicando las técnicas de primer auxilio pertinentes para cada caso.
- Proceder de forma correcta a la hora de evacuar o trasladar al afectado
- Preparar, mantener y saber utilizar el contenido de un botiquín y demás material de primeros auxilios

CONTENIDO

- Principios generales en la aplicación de los primeros auxilios.
- Valoración del paciente.
- Paro cardiorrespiratorio.
- Lesiones osteoarticulares.
- Lesiones en tejidos blandos.
- Cuerpos extraños.
- Intoxicaciones.
- Picaduras y mordeduras.
- Quemaduras, congelaciones y electrocución.
- Enfermedades de aparición súbitas.
- Transporte lesionados.

Gestión y Control del Estrés

OBJETIVO

Conocer los agentes psicosociales que actúan en el ámbito laboral, así como sus niveles de incidencia sobre la salud, a través de una exposición de las diferentes manifestaciones del estrés en la vida laboral. Todo ello con el fin de prevenir y controlar situaciones estresantes mediante herramientas de intervención que permitan contribuir al bienestar del trabajador.

CONTENIDO

- Qué es el estrés. Aspectos personales y psicosociales.
- El estrés como problema laboral y psicosocial.
- Estrategias de gestión del estrés.
- Técnicas y recursos para la gestión del estrés.
- Bases de la organización del trabajo: Situación y contexto.
- Métodos y herramientas para organizar el trabajo.
- Principios de organización personal.
- Planificar el tiempo de trabajo.
- Los ladrones de tiempo.
- Cómo administrar el tiempo.
- Establecer prioridades.
- Clasificación de tareas: importantes, urgentes, activas, rutinarias.
- Tratamiento de imprevistos y urgencias.
- Utilizar la delegación como herramienta de organización del tiempo.

PRL para Trabajos de Albañilería

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos necesarios para la aplicación de técnicas seguras de trabajo en la ejecución de unidades de obra vinculadas a la albañilería, conforme a los contenidos formativos detallados en el Anexo XII, Apartado2, del VI Convenio General de la Construcción.

CONTENIDO

A) Parte común

1. Técnicas preventivas.
 - Medios de protección colectiva.
 - Equipos de protección individual.
 - Señalización.
2. Medios auxiliares, equipos y herramientas empleados habitualmente en las obras de construcción.
3. Verificación, identificación y vigilancia del lugar del trabajo y su entorno.
 - Riesgos generales en las obras de construcción.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
 - Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
4. Interferencia entre actividades.
- Actividades simultáneas o sucesivas.
5. Derechos y obligaciones.
- Marco normativo general y específico.
 - Organización de la prevención de riesgos laborales.
 - Participación, información, consulta y propuestas.
6. Primeros auxilios y medidas de emergencia.
- B) Parte específica para trabajos de albañilería
1. Definición de los trabajos.
- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
 - Distribución interior (tabiquería).
 - Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola,...).
2. Técnicas preventivas específicas.
- Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares: andamios, plataformas de trabajo,...
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frasesHyP,...).

Básico de Prevención de Riesgos Laborales

OBJETIVO

Desarrollar las habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales en las actividades ordinarias ejecutadas en la empresa.

CONTENIDO

CONCEPTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales.
- Daños derivados del trabajo: Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Seguridad contra incendios.
- Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo: Riesgos químicos, físicos y biológicos.
- Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Control de la salud de los trabajadores.

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR Y SU PREVENCIÓN.

- Riesgos específicos y su prevención en los distintos sectores.

ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo: Rutinas básicas.
- Documentación: Recogida, elaboración y archivo.

PRIMEROS AUXILIOS.

- Conceptos generales
- Valoración del accidentado.
- Reanimación cardiopulmonar.
- Otras actuaciones de primeros auxilios.

Formación Básica en Prevención de Riesgos Laborales 60h Metal/Construcción

OBJETIVO

Al finalizar la acción formativa, el alumno será capaz de desempeñar las funciones correspondientes al nivel básico de prevención, a efectos de evaluación de riesgos y desarrollo de la actividad preventiva, según se recoge en el Reglamento de los servicios de prevención.

CONTENIDO

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD.

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
- La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

- Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
- Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización preventiva del trabajo: “rutinas” básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).

PRIMEROS AUXILIOS.

- Procedimientos generales.
- Plan de actuación.

- **Sistema de evaluación**

Para la evaluación del alumno se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Asistencia a la formación presencial: Mínimo exigido 75%.
- ✓ Realización y correcta resolución de las actividades propuestas en la plataforma de teleformación.

- **Perfil y cualificaciones profesionales exigidas a los formadores**

Para la impartición de este curso se requerirá que los docentes tengan preferentemente una titulación universitaria de grado medio o superior, siendo las preferentes Arquitectura, Arquitectura Técnica, Ingeniería o Ingeniería técnica. También deberán poseer acreditación como Prevencionistas de Riesgos Laborales y

experiencia contrastada en la impartición de cursos de Seguridad en el Sector de la Construcción.

- **Cualificación**

El curso aportará a los participantes un nivel de cualificación acorde para el desempeño de las funciones de Previsionista de Riesgos Laborales de Nivel Básico, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/97, de 17 de enero)

- **Duración del curso : 60 horas**

- **Metodología**

El curso se desarrolla en modalidad semipresencial, impartándose 30 horas presenciales y 30 horas de teleformación.

- ✓ Sesiones presenciales. Explicaciones teóricas del profesor y realización de debates en torno a ellas. Exposición de vídeos y fotografías que reflejen la realidad de las obras de construcción.
- ✓ Sesiones de teleformación. Estudio autónomo del alumno en la plataforma de teleformación de FLC. Se pondrá al servicio del alumno un calendario de tutorías para facilitar la consulta de cualquier duda técnica (en relación a la plataforma y su funcionamiento) o formativa (en relación al contenido del curso) que pueda surgir durante el desarrollo de estas sesiones.

Prevención de Riesgos Laborales para Personal de Oficinas

OBJETIVO

- Conocer los principales riesgos de los lugares de trabajo.
- Conocer los principales riesgos de las herramientas de trabajo y las actuaciones para evitarlos.
- Analizar y comprender el concepto de carga de trabajo.
- Distinguir entre la carga de trabajo física y la mental.
- Identificar las diferentes formas de prevenir la fatiga.
- Conocer los métodos de prevención de incendios y métodos de extinción.
- Diferenciar los tipos de contacto eléctrico y las normas básicas de prevención.
- Conocer los efectos del ruido y las vibraciones y los principales sistemas de protección frente a las mismas.
- Identificar la señalización en materia de seguridad y salud en el trabajo.

CONTENIDO

Riesgos generales.

- El accidente de trabajo. Concepto legal.
- Caídas a distinto nivel.
- Caídas al mismo nivel.
- Choque contra objetos inmóviles.
- Golpes o cortes por objetos o herramientas.
- Atrapamientos por/entre objetos.
- Sobresfuerzos y fatiga física.
- Incendios.
- Fatiga visual.
- Condiciones del lugar de trabajo.

Riesgos específicos.

- Exposición a riesgos eléctricos (directos e indirectos).
- Ruido.
- Vibraciones.

Señalización.

- Tipos de señales.
- Las señales en forma de panel.
- Características y requisitos de utilización de las señales.
- Señalización en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Agentes Biológicos en la Seguridad Laboral

OBJETIVO

Identificar y diferenciar los agentes biológicos y evaluar la exposición a los agentes biológicos.

CONTENIDO

Definiciones y conceptos

- Definiciones y conceptos
- Clasificaciones de agentes biológicos
- Organismos Modificados Genéticamente (OMG)
- Cadena epidemiológica
- Mecanismos de transmisión de los Agentes Biológicos

- Modos de presentación de las enfermedades causadas por agentes biológicos
- Medidas de prevención en la cadena epidemiológica
- Señalización

Exposición a agentes biológicos

- Definición y fuentes de exposición
- Actividades profesionales sanitarias y las enfermedades o microorganismos más frecuentemente asociados
- Reducción de riesgos

Medidas preventivas: población general, trabajadores, en pacientes y contactos

- Reducción de riesgos
- Medidas higiénicas
- Métodos de protección individual
- Precauciones universales

Inmunización. Tipos de respuesta a un antígeno

- Vacunas
- Aspectos generales de las vacunas
- Clasificación y tipos de vacunas
- Vacunas de nueva generación
- Etapas para el desarrollo de vacunas humanas
- Contraindicaciones de la vacunación
- Plan de acción mundial sobre vacunación

Obligaciones del empresario

- Identificación y evaluación de riesgos biológicos
- Reducción de los riesgos
- Medidas higiénicas
- Vigilancia de la salud de los trabajadores
- Documentación que el empresario está obligado a disponer
- Notificación a la autoridad laboral de la utilización por primera vez de agentes biológicos
- Información a las autoridades competentes
- Información y formación de los trabajadores
- Consulta y participación de los trabajadores

Enfermedades más significativas causadas por agentes biológicos y marcadores biológicos

asociados

- Enfermedades cuyo riesgo está vinculado al tipo de actividad laboral
- Enfermedades que pueden llegar a afectar a trabajadores con riesgo de exposición a virus de transmisión sanguínea
- Enfermedades cuyo riesgo está asociado a la concentración de personas
- Enfermedades cuyo riesgo está asociado a viajes a países endémicos por motivos laborales
- Plan de emergencia frente a exposiciones a AB

Accidente de Trabajo: Gestión

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos básicos que conforman y definen el proceso de gestión del accidente de trabajo; y desarrollar las técnicas y procedimientos que inciden en la mejora de su gestión y de la enfermedad profesional.

CONTENIDO

- El sistema español de seguridad social.
- Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social.
- El accidente de trabajo y la enfermedad profesional.
- Las prestaciones derivadas del accidente y la enfermedad profesional.
- La gestión de la incapacidad temporal en accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Gestión de la incapacidad permanente en accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Las obligaciones de las empresas y su responsabilidad.

Manipulación de Alimentos: Higiene Alimentaria + PRL

OBJETIVOS

- Cumplir la legislación sanitaria vigente en relación a los manipuladores de alimentos

- Aportar conocimientos sobre la ciencia básica de los alimentos, y la aplicación de estos conocimientos al procesado y conservación, de forma que constituya una ayuda y un apoyo a la hora de la manipulación de este producto
- Tener conocimientos de los autocontroles para garantizar la higiene de los alimentos: Manual de Buenas Prácticas de Fabricación, Trazabilidad y el sistema APPCC
- Concienciar a los que manipulan y transforman los alimentos sobre los peligros potenciales que conlleva la contaminación de los alimentos
- Conocer las causas que provocan intoxicaciones alimentarias
- Saber cómo prevenir las intoxicaciones alimentarias
- Aplicar las medidas preventivas para evitar la contaminación de los alimentos
- Conocer las normas de higiene personal que requiere un manipulador de alimentos
- Fomentar actitudes correctas en la higiene de los alimentos
- Saber utilizar las cámaras de refrigeración y congelación para evitar la contaminación cruzada y conservar los alimentos de forma segura
- Saber realizar las operaciones de limpieza de forma segura e higiénica
- Realizar una correcta limpieza y desinfección de los utensilios e instalaciones

CONTENIDO

- Manipulación de alimentos
- Consumo de alimentos manipulados erróneamente
- Alteración y contaminación de los alimentos
- Factores que favorecen el crecimiento bacteriano
- Fuentes de contaminación de los alimentos
- Enfermedades transmitidas por los alimentos
- Métodos de conservación de los alimentos
- La higiene como medida preventiva
- Limpieza y desinfección: concepto y diferencia
- Materiales en contacto con los alimentos
- Control de plagas
- Información y etiquetado de los alimentos
- Manipulación de residuos
- Responsabilidad y autocontrol
- Legislación relacionada

Aplicación de la Directiva ATEX- Atmósferas Explosivas

OBJETIVO

Conocer qué son las ATEX, cuál es su clasificación y evaluar el riesgo de explosión.

CONTENIDO

Introducción a las atmósferas explosivas

- ¿Cuándo aplica ATEX? Tipos de emplazamientos
- Procedimiento
- Sectores industriales con mayor riesgo de explosión
- Normativa de aplicación
- Identificación de los requisitos incluidos en el Real Decreto 681/2003
- Selección de equipos, aparatos y sistemas de protección
- Manual de instrucciones
- Clasificación de zonas ATEX
- Determinación del tipo y extensión de zonas donde pueden generarse atmósferas explosivas
 - Clasificación de emplazamientos con riesgo debido a la presencia de atmósferas explosivas de polvo y capas de polvo
 - Clasificación de emplazamientos con riesgos significativos correspondientes a cabinas de pulverización para la aplicación de materiales de recubrimiento orgánicos líquidos
 - Clasificación de emplazamientos con riesgos significativos correspondientes a cabinas de pulverización para la aplicación de materiales de recubrimiento orgánico en polvo

Evaluación del riesgo de explosión

- Desarrollo de la metodología a llevar a cabo
- Elaboración del documento de protección contra explosiones
- ¿Cuándo hay que elaborar el DPCE?
- Contenido mínimo a incluir en el documento ATEX

Riesgos Psicosociales del Trabajo a Distancia o Teletrabajo

OBJETIVO

Conocer y aplicar los recursos innovadores para adaptar al teletrabajador al nuevo entorno laboral.

CONTENIDO

EL TELETRABAJO Y SUS RIESGOS LABORALES

- El teletrabajo. Definición y regulación
- Ventajas del teletrabajo para la empresa y trabajadores
- Inconvenientes del teletrabajo para la empresa y trabajadores
- Riesgos físicos del teletrabajo
- Riesgos psicológicos del teletrabajo
- Riesgos sociales del teletrabajo
- Estrés

HERRAMIENTAS FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TELETRABAJO

- Herramientas para alcanzar el bienestar emocional
- Pautas de productividad
- Gestión del tiempo
- Organización y planificación de tareas
- Conciliación familiar y social
- Información y comunicación con empresa y compañeros de trabajo
- Diseño del puesto de trabajo en el domicilio
- Recomendaciones de salud psicosocial